

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1248-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE AGOSTO DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidenta	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	MAE. Sonia Acuña Acuña
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Dra. Leda Badilla Chavarría
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1248. 2. Informes. 3. Revisión y aprobación del acta 1233 y 1245; ratificación de acuerdos. 4. Informe de INQAAHE. 5. Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado Parauniversitario. 6. Solicitud de la Universidad de Costa Rica: carreras acreditadas por la Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB).

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1248.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1248 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1233 y 1245; ratificación de acuerdos.

Se aprueba el acta 1233 y 1245; con algunas modificaciones de forma.

- ✓ Se hace constar que en la aprobación del acta 1233, el MBA. Arturo Jofré Vartanián, y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se abstienen por no haber asistido a la correspondiente sesión.
- ✓ Se hace constar que en la aprobación del acta 1245, la Dra. Leda Badilla Chavarría, se abstiene por no haber asistido a la correspondiente sesión.
- ✓ Se hace constar que el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, solicita que se envíe la versión final del acta 1230 y 1235, con el fin de verificar que se incorporó la información solicita por su persona.

Artículo 3. Informes.

A. De la Presidencia:

A. M.Ed. Josefa Guzmán León.

1. Reunión con el Auditor Institucional.

Informa que solicitará una reunión con el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Institucional del Consejo Nacional de Rectores, para analizar el tema de la organización de las sesiones del Consejo.

Se toma nota.

2. Solicitud de integración de comisión especial visita de afiliación Universidad La Salle.

Consulta a la Dra. Leda Badilla Chavarría y al MBA. Arturo Jofré Vartanián, la posibilidad de formar parte de la comisión integrada por; el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, para realizar la visita a las

instalaciones de la Universidad La Salle, en seguimiento a la solicitud de afiliación presentada por la universidad, ambos miembros del Consejo, muestran su anuencia a formar parte de la comisión.

Se toma nota.

B. De los Miembros:

B. Dra. Leda Badilla Chavarría.

1. Solicitud a la Dirección Ejecutiva, avances sobre la evaluación institucional.

Solicita a la Dirección Ejecutiva, presentar al Consejo Nacional de Acreditación los avances alcanzados en el tema de sensibilización sobre la evaluación institucional, proceso que se iniciaría con las universidades afiliadas, y es un tema de fundamental importancia para la labor del SINAES.

Se toma nota.

2. Solicitud de informes preliminares de los evaluadores externos.

Solicita a la Dirección Ejecutiva, que cuando se tenga programadas visitas de evaluación externa, se remita con antelación los informes preliminares de los pares evaluadores, con el fin de analizar la información de forma más detallada lo que permitirá disponer de otro criterio para la toma de decisión.

Se toma nota.

B. Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro.

1. Disminución de gastos.

Reitera la solicitud de volver a colocar en agenda para analizar el tema de la disminución de gastos, ya que le preocupa que se incurra en gastos que no sean tan necesarios, en especial por el momento de crisis que vive el país.

Se toma nota.

C. De la Dirección:

C. Lic. José Miguel Rodríguez García.

1. Avances en el proceso de búsqueda del Director Ejecutivo.

Informa que en seguimiento con el proceso de contratación del Director Ejecutivo, la empresa Deloitte informó que la programación de las entrevistas para los candidatos se realizará a partir del lunes 6 de agosto, por lo que se espera contar con los resultados en aproximadamente una semana de tiempo.

Se toma nota.

2. Comunicación con los expertos internacionales para expositores de la Cátedra Enrique Góngora Trejos 2018.

Informa que se realizaron las consultas a los expertos internacionales postulados como expositores para la Cátedra Enrique Góngora Trejos 2018, con el fin de conocer su disponibilidad de tiempo, sin embargo, ambos declinaron la oferta por tener comprometida sus agendas. Se continuó buscando otros expertos miembros del equipo de trabajo europeo que desarrolló el proyecto Impact Analysis of External Quality Assurance Processes of Higher Education Institutions (IMPALA). La Dra. Prades es gestora de proyectos en la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), agencia catalana de acreditación fue la representante española en el proyecto IMPALA. En relación con el proyecto IMPALA, se han realizado hasta el momento tres aplicaciones, en Rumania, Alemania y en Cataluña. La Dra. Prades condujo el estudio empírico en Cataluña y en mayo de este año publicó los resultados de la misma en el artículo "Impact evaluation of programme accreditation at Autonomous University of Barcelona (Spain)" en el European Journal of Higher Education.

La señora Prades ha sido consultada sobre su disponibilidad de tiempo e interés respondiendo positivamente. Su participación tiene como ventaja que permite

conocer de primera mano el desarrollo europeo en este campo, además permite conocer los resultados del proceso empírico de la aplicación metodológica. Se toma nota.

3. Conclusión del periodo de resoluciones a las ofertas para el estudio de necesidades de infraestructura del SINAES.

Informa que ya se concluyó el periodo de resolución a las subsanaciones de las ofertas recibidas para el concurso referente al estudio de las necesidades de infraestructura del SINAES. De las seis empresas postulantes una fue sacada de la nómina por no cumplir con algunos de los requerimientos. Las cinco empresas restantes serán pasadas a la proveeduría para que aplique la metodología de calificación de las ofertas e informe del resultado final. Se toma nota.

Artículo 4. Informe de autoevaluación para optar por la certificación de alineamiento según la Guidelines of Good Practice de International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).

La M.Ed. Josefa Guzmán León, somete a consideración de los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, el Informe de autoevaluación para optar por la certificación de alineamiento según la Guidelines of Good Practice de International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). Esta versión ya contiene la incorporación de las observaciones presentadas por los miembros del Consejo en sesiones anteriores.

Es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva coordinó la incorporación de las observaciones, para lo cual contó con tres fuentes:

- Observaciones recogidas por la Dirección Ejecutiva en las sesiones del Consejo.
- Observaciones indicadas en el documento por la Dra. Leda. Badilla Chavarría y la M.Ed. Josefa Guzmán León.
- Observaciones canalizadas a la Dirección por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte vía correo electrónico.

El Informe del SINAES cuenta con más de 60 anexos. Dado que algunas de las observaciones recogidas indicaron la necesidad de eliminar párrafos que a su vez hacían referencia a anexos, fue necesario reenumerar los mismos tanto en el cuerpo del documento y el respectivo índice, como en los archivos que contienen cada anexo.

En la mayoría de los casos, se procedió a corregir la reiteración de temas en el cuerpo del texto. En algunos casos la reiteración no se eliminó del texto, ya que la lista de criterios de calidad de INQAAHE obliga a la reiteración de temas.

En este proceso de revisión se contempló aspectos tales como:

- La adecuada articulación entre los criterios de calidad de INQAAHE indicados en el texto y los reportados por esa agencia en idioma inglés en su página oficial.
- La coherencia de los datos.
- La actualización de algunos aspectos a la luz de cambios recientes. Especialmente en temas de contenido (por ejemplo, el nuevo plan estratégico, revisión final del modelo parauniversitario), como en lo que respecta al personal del SINAES, miembros del Consejo, etc.
- La actualización de anexos (de manera reciente el SINAES cuenta con nuevos atestados).
- Corrección de tablas.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, indica las siguientes observaciones al informe:

- En la tabla de la página 12 es importante ampliar las funciones de algunos puestos como es el caso del Director Ejecutivo, Coordinador de Calidad y el Revisor de

Planes de Estudio, con el fin de generar un mayor de detalle de estos puestos que están resumidos .

- Menciona que varios párrafos que están incompletos, los cuales corresponde a las páginas 21, 36 y 56, y se requiere especificar la información.
- Se sugiere que en la Figura 1, que corresponde a la duración promedio del proceso de acreditación (2013-2016), es importante que se incluyan datos del año 2017, ya que es un documento que se estará presentando en el año 2018.
- Consulta sobre si todas las acciones que se presentan en el Compromiso de Mejora, sea verificado que están también contempladas dentro del Plan Estratégico aprobado.

Después de atender aclaraciones de los Miembros del Consejo

SE ACUERDA

- A. Delegar a la Dirección Ejecutiva la inclusión de las observaciones presentadas por los señores Miembros del Consejo, para proceder con la revisión filológica y continuar con el trámite correspondiente para el envío del informe a INQAAHE.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 5. Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado Parauniversitario.

La M.Ed. Josefa Guzmán León, somete para análisis y aprobación los documentos referentes al Modelo de Evaluación de carreras de Diplomado Parauniversitario, información que fue presentada en la sesión 1247 del 27 de julio, por parte de la M.Sc. Juana Castro Tato, Investigadora que estuvo a cargo de los proyectos pilotos y de los talleres para la valoración de los resultados de los pilotos.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, indica que no se puede aprobar un modelo sin antes haber revisado detalladamente toda la documentación, para lo que se requiere estudio, análisis y discusión abierta de cada uno de los elementos del modelo con que se va a evaluar, es irresponsable aprobar los documentos sin una revisión exhaustiva. El Ph.D. Esquivel plantea la idea de una observación fundamental sobre la valoración relativa de las cuatro dimensiones que sustentan el modelo, que se ubica en la página 7 del documento. Los criterios por dimensión son claves, por lo que los recursos no pueden ser más importante que el proceso educativo de una carrera independientemente de su disciplina es lo que suceda en dicho proceso, por lo cual es importante una ponderación con el fin de poder tener claro la ponderación por dimensiones a la hora de tomar decisiones, aspecto que es carente en la propuesta del modelo de evaluación parauniversitario que está en análisis. Debido a la importancia que implica la elaboración y utilización de un determinado modelo, no es recomendable una aprobación a la ligera sin una consensuada discusión previa.

La Dra. Leda Badilla Chavarría, indica como aspecto técnico que no es apropiado indicar en la documentación que la actual propuesta del modelo ha sido inspirado en un modelo que ya tiene décadas de haberse propuesto ya que la calidad y los modelos que la representan se construye para cada caso particular.

El Lic. José Miguel Rodríguez García y la Lic. Karina Salazar Obando se retiran de la sesión a las 11:00 a.m.

La M.Ed. Josefa Guzmán recuerda que el Modelo para la acreditación de Instituciones Parauniversitarias cuenta con la aprobación del Consejo, lo que tenemos ahora en discusión son las mejoras que resultaron de los proyectos piloto y que fueron conocidas en la sesión anterior. Considera que se cuenta con el resultado del trabajo de instituciones parauniversitarias que han participado en este proceso y del apoyo del consultor y agrega que hay carreras que están a la espera de este modelo para iniciar su proceso en busca de

la acreditación. También hay interés de revisar los criterios y otros aspectos del modelo, se puede iniciar un proceso de revisión en paralelo con la aplicación con el modelo vigente.

Otras intervenciones sobre el tema se vinculan con:

- La concepción de modelo pedagógico como sinónimo de Plan de Estudios.
- La poca claridad entre criterios y estándares.
- El enfoque cualitativo o cuantitativo del modelo y sus resultados.

El Dr. Juan Manuel Esquivel ofrece su apoyo para la revisión de los instrumentos y otra documentación que es parte del modelo.

Se incorporan el Lic. José Miguel Rodríguez García y la Lic. Karina Salazar Obando, a las 11:40 a.m.

SE ACUERDA

- A. Continuar utilizando el Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado Parauniversitario con las modificaciones realizadas.
- B. Se encomienda al Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, la revisión de la documentación que acompaña el Modelo de Evaluación de Carreras de Diplomado Parauniversitario, en conjunto con la M.Sc. Juana Castro Tato, Investigadora que estuvo a cargo del seguimiento de los proyectos piloto y propuestas de modificación.
- C. Se solicita a la Dirección Ejecutiva agendar el tema, una vez recibidas las observaciones del Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro.
- D. Acuerdo firme.

Artículo 6. Solicitud de la Universidad de Costa Rica: carreras acreditadas por la Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB).

Se conoce el oficio R-2441-2018, con fecha del 18 de abril de 2018, suscrito por Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en el cual hace entrega de la documentación respecto a las carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, a estas carreras se les vencía la acreditación el 30 de junio del 2018; e informa que estas carreras en la Sede Rodrigo Facio, fueron reconocidas como sustancialmente equivalentes en el nuevo proceso realizado ante la Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB), ambas carreras fueron reconocidas hasta el 30 de junio del 2020.

Considerando:

- El SINAES reconoce la calidad y la garantía del aseguramiento de la calidad que realiza el CEAB.
- El SINAES reconoce la calidad y suficiencia de los procesos llevados a cabo en Costa Rica por el CEAB.
- La experiencia desarrollada en Costa Rica por las carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio y el acompañamiento del CEAB en su certificación sustancial.
- La presentación de la información requerida ante el SINAES que respalda el proceso de certificación de equivalencia sustancial por parte del CEAB de las carreras antes citadas.

SE ACUERDA

- A. Reconocer la certificación de “equivalencia sustancial” dada a carreras de Licenciatura en Ingeniería Civil y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por parte del CEAB por los años reconocidos, otorgándoles a dichas carreras los beneficios que gozan las carreras acreditadas por el SINAES.

B. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIO DÍA.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Vicepresidenta

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.